



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

5910 LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA PROVISIÓN 3 PLAZAS DE OPERARIO/A DE OBRAS, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía núm. 2024-2143 de fecha 18 de julio de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo de **tres (3) plazas de personal laboral fijo, operario de obras, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre,** siendo ésta la que a continuación se detalla:

ADMITIDOS: 17

Nº	Apellidos y nombre
1	AMORÓS CANDELA, JUAN
2	AMORÓS SALMERON, SERGIO
3	BOTELLA QUESADA, ERNESTO
4	CANO SÁNCHEZ, CARLOS
5	GARCÍA GIMÉNEZ, VICENTE
6	GONZÁLEZ CARPINTERO, JOSE MANUEL
7	GONZÁLEZ DIAZ, DIEGO
8	GONZÁLVEZ RUIZ, RAMÓN
9	GUZMÁN MARÍN, DIEGO ANDRÉS
10	LEZCANO ALONSO, NESTOR ROGELIO
11	MONTALBÁN SÁNCHEZ, ENRIQUE
12	MONTALBÁN SÁNCHEZ, FELIPE
13	NÚÑEZ FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ
14	ORTEGA SÁEZ, JUAN RAMÓN
15	PLÁ MARRERO, RAFAEL MANUEL
16	PERIAGO MORALES, ANTONIO JOSÉ
17	VERDUZCO VICENTE, MANUEL FRANCISCO



EXCLUIDOS: 11

Nº	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	BERNABÉ ROBLES, JOSÉ LUIS	1
2	CAÑADAS CAMACHO, FRANCISCO	2
3	CERDÁ POMARES, ASUNCIÓN	3
4	DURÁ BAEZA, JOSÉ ANTONIO	4
5	HERRERA ARTEAGA, RAYCO JONAY	6
6	LÓPEZ SÁNCHEZ, IVÁN	2
7	MOLINA JIMÉNEZ, JOSÉ	5
8	NOGUÉS SAEZ, ALBERTO GUILLERMO	5
9	PALAO MARTÍNEZ, ANTONIO JOSÉ	7
10	PEREZ ABELLÁN, FRANCISCO	8-9
11	VALERO SÁNCHEZ, EMILIO	5

Motivos de exclusión:

1.- No haber pagado las tasas por derechos de examen. Presenta DARDE, Certificado de situación de la demanda y certificado de inscripción Labora. Deberá aportar Informe de Vida Laboral actualizado.

2.- No haber pagado las tasas por derechos de examen. Presenta DARDE. Deberá aportar Informe de Vida Laboral actualizado.

3.- Presenta imágenes que no acreditan en todas sus hojas la titularidad del libro de escolaridad de graduado escolar. Deberá aportar libro de graduado escolar al servicio de RRHH original para su cotejo.

4.- No haber pagado las tasas por derechos de examen. Presenta Certificado de periodos de inscripción de Labora. Deberá aportar Informe de Vida Laboral actualizado.

5.- No haber pagado las tasas por derechos de examen. Presenta Certificado de inscripción de Labora. Deberá aportar Informe de Vida Laboral actualizado.

6.- Presenta justificante tasas solicitud expedición de título. Este documento no es una titulación ni el equivalente a una titulación. Deberá aportar titulación exigida en la base tercera apartado f) o acreditarlo debidamente tal y como se cita en la referida base.

7.- No haber pagado las tasas por derecho de examen. Presenta justificante de pago de tasa en tipo de archivo no admitido o dañado. Deberá presentar justificante de pago en formato legible.

8.- No acredita estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios o equivalentes, presenta documento digitalizado incompleto.

9.- No haber pagado las tasas por derechos de examen. Presenta Certificado de situación de la demanda. Deberá aportar Informe de Vida Laboral actualizado.



SEGUNDO: Según se establece en las Bases Genéricas y la Base Sexta de las Bases Específicas.- Admisión aspirantes, se concede **un plazo de 10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo expuesta en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la misma o, en su caso, formular alegaciones que tengan por conveniente.

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.

TERCERO: En el caso de que se promoviera incidente en relación con la lista provisional de aspirantes, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, siempre que se demorara la resolución de tales incidencias.

CUARTO: La lista provisional de aspirantes admitidos/excluidos se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y será expuesta en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento "www.santapola.es/Sección de Empleo.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, a 18 de julio de 2024.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. María Loreto Serrano Pomares.